



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. El Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto de 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
3. El Decreto Exento Siaper N°733 del 25/04/2024 que designa como secretario Municipal (S) a don FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo Grado 6°, E.M.S.
4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23249
GIRO COMERCIAL	BOUTIQUE Y BAZAR
NOMBRE CONTRIBUYENTE	VALENTINA ALTAMIRANO SANCHEZ
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA ALTAMIRANO SANCHEZ
DIRECCION COMERCIAL	[REDACTED]
ROL AVALÚO	91-1

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/FPR/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Archivo Patentes y Rentas cristofer.larenas@parral.cl	REDACCIÓN	REVISOR

